



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 9448 .- /

MAT: Adjudica licitación Pública ID 3736-81-L117, “Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi”.

Laja, 23 de octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 64 de fecha 23 de octubre de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación Pública ID 3736-81-L117, “Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi”, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N°9.056 de fecha 13 de octubre de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-81-L117, “Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi”;
- 3.- Licitación Pública ID 3736-81-L117 de fecha 13/10/2017;
- 4.- D.A. N°8.945 de fecha 11 de octubre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado licitación “Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi”;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°1212 de fecha 04 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°982 de fecha 02 de octubre de 2017, emitida por Escuela Francisco Zattera Guelfi;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, licitación Pública ID 3736-81-L117, “Servicio de transporte para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi”, al proveedor MARIO HERNAN VEJAR PACHECO, Rut N° por el monto total de \$1.700.000.- Exento de Impuesto
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem 08 “Servicios Generales”, Asignación 007 “Pasajes, Fletes y Bodegajes”, Sub-asignación 003 “Pasajes, Fletes y Bodegajes”; Fondos Subvención Escolar Preferencial del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”
[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PSR/GDR/eup

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) -Control -Secretaría Municipal